

desa Villa para de terminar

Con lo que se acordó de lo siguiente ^{to} firmaron

do y fee
D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios

Francisco de

D. Antonio de los Rios

D. Juan de los Rios

Martin de los Rios

D. Andres de los Rios y
Quisada

D. Dugo de Arce

D. Dugo de Arce

D. Juan de los Rios
y de los Rios

D. Cristobal de los Rios

Antonio de los Rios

En la Villa de Caravaca a once de Diciembre de mil
seiscientos y setenta e siete años el conde Juan de

Requena desta Villa escrivien los señores D. Juan de los Rios
Abogado de la dha. Villa por

los señores D. Juan de los Rios y D. Juan de los Rios
Capitanes de la dha. Villa por

los señores D. Juan de los Rios y D. Juan de los Rios
que se acordó de lo siguiente

que se acordó de lo siguiente

que se acordó de lo siguiente

Veridad

